



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

4393

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2279471).-

PARANÁ, 17 OCT 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior "María Grande" D-228 del Departamento Paraná, solicita el reconocimiento del Curso "*Planificación-Aportes para una tarea artesanal de la práctica docente*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto tiene como objetivo redefinir el concepto de planificación y los supuestos que subyacen a las prácticas de diseño de la enseñanza, articulando líneas de acción posibles gestionando acuerdos en el marco de la normativa vigente y de las necesidades pedagógicas institucionales;

Que se propone elaborar discursos e instrumentos que faciliten la tarea de planificación basados en el trabajo colaborativo, sostenido y reflexivo de los Equipos Institucionales, además de resignificar la tarea de planificación de propuestas didácticas en el marco de un enfoque artesanal que posicione al docente desde un rol reflexivo y creativo;

Que la propuesta está destinada a docentes, directivos, supervisores, maestros orientadores de Nivel Inicial, Primario y Secundario, tutores y asesores pedagógicos de Nivel Secundario, Profesores y estudiantes avanzados de los Profesorados de Nivel Inicial, Primario y Secundario, contando con una carga horaria de sesenta (60) horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4393

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2279471).-

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el curso "Planificación-Aportes para una tarea artesanal de la práctica docente" organizado por el Instituto Superior de María Grande D-228 de la ciudad de María Grande, Departamento Paraná, destinado a docentes, directivos, supervisores, maestros orientadores de Nivel Inicial, Primario y Secundario, tutores y asesores pedagógicos de Nivel Secundario, Profesores y estudiantes avanzados de los Profesorados de Nivel Inicial, Primario y Secundario, contando con una carga horaria de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 puntos.

Responsables: 0,60 puntos:

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocafía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Institución Educativa y oportunamente archivar.-

DN.-


Dr. GASTÓN DANVEZ ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIELA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos